



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 30 de septiembre de 2021
M.C. N° 111/2020-2021



Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán de Ayala, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Se recomienda al Ministerio de Salud para que en coordinación con los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia, se realicen las gestiones necesarias para coordinar las labores de equipamiento de los hospitales de Primer, Segundo y Tercer nivel del país, como coordinar políticas de prevención que apoyen con la disminución de la pandemia, con dotación de material tecnológico e insumos para combatir el COVID-19 en el país, teniendo en cuenta su calidad de ente rector y responsable de la planificación, supervisión y monitoreo de las actividades en el área de la Salud en el país.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
Sen. Gladys V. Alarcón F. de Ayala
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

28 DIC 2021

Hrs.: 19.00 Fojas:

La Paz, 16 de diciembre de 2021
MSyD/AP/CE/60/2021

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES

28 DIC 2021
50014



5385

Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Minuta de Comunicación N° 111/2020-2021

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 53/2021, tengo a bien elevar respuesta a la Minuta de Comunicación - M.C. N° 111/2020-2021, enviada por la Senadora Gladys Valentina Alarcón Farfán, de acuerdo al siguiente detalle:

“Se recomienda al Ministerio de Salud para que en coordinación con los Gobiernos Departamentales y Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia, se realicen las gestiones necesarias para coordinar las labores de equipamiento de los hospitales de Primer, Segundo y Tercer nivel del país como coordinar políticas de prevención que apoyen con la disminución de la pandemia, con dotación de material tecnológico e insumos para combatir el COVID-19 en el país, teniendo en cuenta su calidad de ente rector y responsable de la planificación, supervisión y monitoreo de las actividades en el área de la Salud en el país”.

Con relación a la recomendación, el Ministerio de Salud y Deportes realiza acciones oportunas para cubrir las necesidades y demandas del país que se presentan para contención y el manejo del COVID-19, frente a esta situación y para contribuir a las acciones retomamos después del Golpe de Estado, el Plan de Construcción de Hospitales en el país, para garantizar la salud de los bolivianos, éste Plan comprende la construcción de Institutos de Salud de Cuarto Nivel, Establecimientos de Salud de Tercer y Segundo Nivel, que serán cubiertos desde la construcción, equipamiento y puesta en marcha, además se garantizará la formación de personal con un enfoque integral.

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

[Signature]
Dr. Jeyson Marcos Lusa Pinto
MINISTRO DE SALUD Y DEPORTES
Estado Plurinacional de Bolivia



JMAP/Eat/gvps
H.R. EXT-120317-ARCH
C.c. Arch